

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2017-00408-00**, informando que la apoderada de la parte demandante presentó solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario.

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

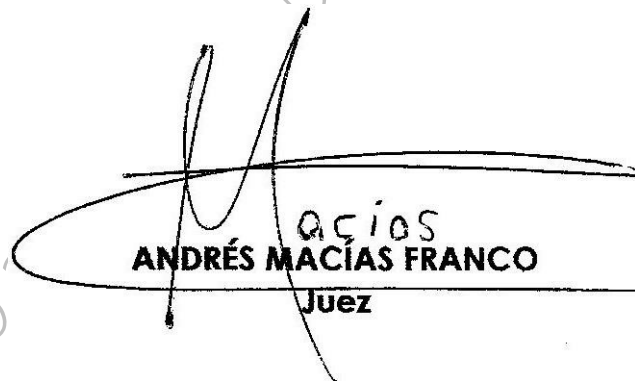
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial **No. 400100007716149**, a nombre de la demandante **MARIELA PEÑA AGUILERA**, identifica con cedula de ciudadanía No. 35.465.303, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS/MCTE (\$2.484.348.00)**, o a la apoderada judicial **ANDREA BAQUERO HERNÁNDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.193.023 y T.P. No 148.640, conforme con el poder obrante a folio 1° del plenario.

Regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez